

# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

AÑO III

SUBSCRIPCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
San Roque, 6, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción

Madrid, an. mes. . . . . 150 pts.  
Provincias, trimestre. . . . . 5  
Extranjera, año. . . . . 40  
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID

MARTES 8 DE ENERO DE 1907

ANUNCIOS

Cuarto plana. . . . . 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias. . . . . 25  
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 532

Número del día 5 céntimos.  
Idem atrasado 20 idem.

## A nuestros suscriptores

Queriendo que nuestros lectores obtengan un beneficio, mínimo del 20 por 100 del importe de la suscripción, y queriendo propagar la cultura de que tan necesitado se halla nuestro país, estamos en tratos con varias casas editoriales, y regalaremos al suscriptor de año que abone su suscripción dentro del mes de Enero corriente, cuatro tomos a elegir de los que publicaremos en un catálogo, dos a los suscriptores de semestre y uno a los de trimestre, siempre que su valor no exceda de dicho 20 por 100.

Esperamos que no será vano el sacrificio que para nosotros representa este desembolso, y que lo tendrán en cuenta nuestros favorecedores, en particular los de los elementos armados.

Mandaremos certificados los volúmenes que elijan los suscriptores de año, semestre y trimestre, y así, a la vez que tienen un periódico profesional defensor de los intereses de las clases activas y pasivas militares que los tenga al corriente de cuanto les pueda convenir, pueden ir formando una biblioteca que les sirva de solaz, y que puedan legar a sus hijos, sin más desembolso que el de la suscripción.

Al disponernos a realizar este beneficio en pro de nuestros suscriptores, lo hacemos en la seguridad de que no arrojaremos la semilla de la instrucción entre abrojos, y lo hacemos también comprendiendo que la clase militar, por desgracia nuestra, no se halla tan sobrada que le sea fácil gastar en libros.

Crónica política.

## ¿SE AVECINA OTRA CRISIS?

Para el día 20 del que rige, así, con fecha y todo, se da por segurísima una crisis. Se afirma que los prohombres del partido liberal ofrecieron su concurso al marqués de la Vega de Armijo, y que éste, fiado en esa promesa, había aceptado el poder, cargo presidencial que abandona ahora con gusto, al enterarse de que ese concurso ofrecido por los primates fue un concurso de labios fuera, un ofrecimiento que no habían pensado en cumplir ni aun en el momento mismo que lo prometían, fué una especie de fórmula farisaca, mentirosa, de las muchas que se usan en toda nuestra política de mentiras y de farándulas, y al sentirse engañado en sus ilusiones seniles, en sus chocheos de político anquilosado, el ilustre marqués de la Vega de Armijo, volverá con la terquedad de una solterona que no se decide a dejar en paz a un infeliz a quien había echado el ojo para marido, o lo que es lo mismo, para unirlo de por vida a su pesado carro, a consultar antes de la apertura de Cortes la opinión de los primates, y si le es desfavorable, presentará la dimisión y caerá el Gobierno.

Pero, en cincuenta y cinco años que dicen lleva de vida política el magnífico marqués de la Vega de Armijo, ¿no se ha dado cuenta aún, no sabe distinguir aún, tan sólo por el acento, por la inflexión de la voz, la tonalidad en que habla un hombre, por el calor ficticio ó verdadero ó semificticio que aplica a sus expresiones; no sabe por esa sola forma exterior, sin necesidad de recurrir a otras, cuándo un hombre le dice verdad ó mentira, ó promete con reservas mentales, ó se mete en la concha de la indecisión, ó se adorna con la semiverdad, ó con la semimentira, ó afirma con los labios lo que está negando su pensamiento, estableciéndose un desacuerdo forzoso, entre lo que dice y la falta de expresión con que lo dice, poniendo de manifiesto al observador la mentira piadosa ó la mentira para salir del paso?

Y el marqués de la Vega de Armijo dicen que ha sido el águila de nuestros ministros de Estado! ¡Oh mentiras convencionales de nuestra política! ¡Oh calumnias águilas que apenas si os dejan reducidas a la condición de murciélagos, de lechuzas ó de buhos!

Cincuenta y cinco años de vida política, y después de ese largo periodo de politiquar, en el cual no ha pronunciado el marqués ni un solo discurso mediocre, largo tan siquiera y sin ilación como los que pronuncian los que expenden remedios maravillosos en la vía pública; después de cincuenta y cinco años inútiles de vida política, durante los cuales no hizo absolutamente nada de provecho el ilustre marqués de la Vega de Armijo a no ser distinguirse por las interjecciones energicas, cualidades que pueden llevar a un hombre a

conducir un vehículo cualquiera, pero nunca a dirigir la nave del Estado; después de cincuenta y cinco años de vida pública, de vida inútil, no se ha enterado todavía el marqués que hoy dice presidir el Gobierno que a los hombres se les juzga y clasifica por sus pasiones, por sus apetitos, por los medios que emplean para satisfacerlos, por su carácter, por sus aficiones, por sus inclinaciones, por su vanidad, por su orgullo ó por su soberbia, por lo contrario de lo que encubren con esa máscara que se llama rostro circunspeto; que se les juzga por el móvil más poderoso de las acciones humanas, por el interés, y que sólo a un hombre que carezca de tacto, que no sea psicólogo, que no tenga finura ni sensibilidad en los centros cerebrales, ni en la vista, ni en el oído, se le puede engañar, como dice ahora el marqués que le han engañado sus ilustres amigos?

Más vengamos a cuentas: ¿por qué razón hombres de la intelectualidad de los señores Moret y Canalejas, y hombres tan ladinos y tracistas como el leguleyo gallego, le han de prestar su concurso y apoyo a un hombre que después de una eternidad de vida pública (cincuenta y cinco años) no sabe distinguir en labios de un hombre público español una verdad de una mentira, lo que dicen de lo que piensan y desean?

¿No sabe el nunca bien ponderado marqués, que la política carece de entrañas, que el «yo» es lo primero en política, antes que la familia, antes que la nación, antes que el régimen, antes que nada, y que si los hombres públicos se someten y tascan freno muchas veces y sufren en silencio los desvíos y los agravios es porque no son lo suficientemente fuertes para vengarlos y resarcirse con réditos de las injurias que los más fuertes les infirieron?

¿Cómo ha viajado cincuenta y cinco años por ese campo de la política, donde toda iniquidad tiene su asiento, el ilustre marqués de la Vega de Armijo? ¿Pasó por ese mundo, sin pena ni gloria, al buen tum, tum, a tontas y a locas; fué un inconsciente de la vida que a fuerza de vivir y de rebajar estaturas en nuestro país, llegó porque sí a donde ha llegado?

Pues un hombre así, bastante tiempo ha sido ya jefe de Gobierno. Votados los presupuestos y habiendo sido ya presidentes del Consejo de ministros todos los cadáveres del partido liberal, desde la momia de Lourizán a la de Mos, ha llegado la hora de que presida un Gobierno un hombre joven y de mentalidad, un hombre como el Sr. Canalejas, que está además en carácter en el momento psicológico de nuestra política, porque lo mismo la ley de Asociaciones que la supresión de Consumos, que son los dos grandes proyectos que se hayan sobre el tapete, necesitan de la elocuencia y del empuje de la izquierda del partido liberal, de eso que aquí se llama izquierda y que en otros países es una pobre derecha, y para sacar a flote ó para retirar esos proyectos, para pelear con esos endriagos, gigantes, vestigios y malandrines que han de caer sobre ellos no tienen estatura mental, ni edad, ni saber, ni palabra (no mentemos la elocuencia) el ilustre marqués de la Vega de Armijo, académico de la de ciencias morales y políticas, ó de cualquier otro osario por el estilo.

Nosotros que hemos combatido rudamente al Sr. Canalejas cuando lo creíamos de justicia, y sólo por parecernos justo y por ese derecho que tiene todo ser racional a ejercer la crítica de los hombres públicos, hoy pedimos que a la caída del marqués de la Vega de Armijo, que será fatalmente pronta y para siempre, presida un Gobierno el Sr. Canalejas: primero, porque es de justicia que se equipare, que no sea menos que los personajillos no de poco más ó menos sino de menos en todo que nos presidieron; segundo, porque es el padre de esa tan debatida ley de Asociaciones, y nadie mejor que él, puede defender a la criatura, aligándola ó desaligándola; tercero, porque como en todo partido existe una derecha, un centro y una izquierda, y esta, en realidad no ha gobernado, es equitativo que se le conceda eso que es de equidad; y cuarto, porque el país está harto de momias, de cadáveres, de muertos, de almas muertas, de sepulcros que llevan medio siglo blanqueándose, engañando a quienes los miran encubriendo las grietas y las ruinas y quiere hombres de verdadera virilidad, que vayan al vado ó a la puente, no seres seniles, proveyos, cajas de cenizas, de fracasos, de trapacerías y de mentiras decoradas.

Domingo Alvarez.

## Nuevos coroneles.

El ascenso de los tenientes coroneles de infantería y de caballería, respectivamente, señores González, segundo jefe de la Academia de su Arma y Prestamero, Ayudante del general

Luque, ha sido muy bien recibido por la opinión militar, que reconoce las condiciones de ilustración de ambos distinguidos jefes.

El conocido escritor militar, teniente coronel Sr. Villalba, cesó en el cargo de Ayudante del general marqués de Polavieja y va a ocupar el importante cargo de segundo jefe de la Academia de infantería.

De Artillería é Ingenieros.

## PERSONAL DEL MATERIAL

Una de las colectividades más importantes del Ejército es la constituida por el personal del material de Artillería é Ingenieros, cuyos servicios son tan penosos como constantes, y para el desempeño de los cuales se necesitan conocimientos especiales, aptitud probada y largos años de práctica.

El personal pericial, como el no pericial, está mal retribuido todavía, a pesar de algunas pequeñas ventajas que se les han ido otorgando, y que a fuerza de ser tan justas y necesarias no han podido menos de prosperar.

Aprobado el presupuesto de la Guerra, la justa equiparación ó asimilación de todos los cuerpos con las armas de combate y aumentados los sueldos, si bien limitado el aumento a los de capitanes y tenientes, ha llegado el caso de que se estudien con toda formalidad las plantillas de cada Arma y Cuerpo, las del personal del material y las de toda colectividad que dependa de Guerra y Marina, con objeto de establecer unos sueldos reguladores que permitan a todos, no sólo vivir con el decoro correspondiente, sino que remuneren los servicios de cada clase; pues la verdadera equidad no es la igualdad absoluta, sino la que distingue y avalora cada servicio y los conocimientos y aptitudes necesarias en el que lo desempeña.

A la retribución material hay que unir siempre la parte honorífica, la que lleva la satisfacción y hasta cierto orgullo a quien pueda fundamentarlo por razón de sus conocimientos, de su valor, del de la profesión que ejerce, de lo útil y eficaz de sus servicios, y todo esto, que esté tan fundado que no pueda despertar celos ni rivalidades sino en quienes no sepan apreciar el valor de los demás.

Cada Arma y cada Cuerpo tiene su ciencia, su técnica especial, su importancia, y no puede ni debe desdenarse a nadie por modesta que parezca su clase, como tampoco encumbrar a quien, por cuestiones de poca monta, de diferencias de no gran importancia, pueden considerarse sin razón con una superioridad más bien ficticia que real.

Todo debe ser justo y dispuesto con meditación y prudencia para que en el Cuerpo de oficiales, y en todas las colectividades militares, reine la interior satisfacción, la paz, la concordia y la fraternidad.

Si en este presupuesto no se ha podido conseguir todo lo que es justo y razonable, estudiándose desde ahora para otro, con el fin de ir corrigiendo lo malo, lo injusto, la desigualdad no justificada y cuanto tienda a unir y estrechar lazos de compañerismo, de afecto y de mutuo respeto.

Labor es esta que puede y debe encomendarse al Estado Mayor Central, en cuyo centro hay elementos para toda clase de estudios, máxime si a él no va el adocenado, el influyente, el que sólo ve en el destino el medio de estar en Madrid, cuando precisamente la estabilidad exagerada es un mal que determina el estancamiento del progreso y la rutina.

## Quejas de la Marina mercante

En carta que de Barcelona obra en nuestro poder, producen los marinos mercantes quejas, porque la Marina de guerra muestra empeño en favorecer a los patronos.

Nos hablan del capitán de navío de primera (general de Brigado) Sr. Concas, calificándolo de arbitrario y perjudicial y denominan el artículo que nos envían, como primero de una serie, «Mona de Pascua» y que insertamos a continuación en extracto:

### MONA DE PASCUA

Cuando los marinos mercantes estaban comentando la arbitraria Real orden de Enero del pasado año, recibe uno de sus capitanes la siguiente noticia:

«La Dirección de la Marina Mercante a guisa de «Mona de Pascua», obsequiará a los capitanes y pilotos con un Reglamento sobre mandos de buques.»

La Real orden citada dice: «Se amplía el tonelaje de los buques mandados por patronos, para las cortas navegaciones de cabotaje, a 300 toneladas en los buques de vapor; a 150 en los de vela, y a 400 y 200, respectivamente, para los que hagan viajes en una provincia marítima ó en dos límites, interin no se dicte el Plan general de enseñanzas náuticas y de navegación.»

El autor de esta injusta disposición, por la que quedan desembarcados algunos pilotos, pues al armador le cuesta menos un patrón, fué el funesto Sr. Concas, auxiliado por algún marino de la Liga marítima.

Si la dirección de la marina mercante radica en el ministerio de Fomento y se deja la marina de guerra de intervenir en asuntos relacionados con aquella, limitándose a emitir informe en aquello de que se le pidiera, desaparecerían muchas trabas; los derechos de

practicaje disminuirían y la marina mercante tendría la independencia necesaria.

La carta en cuestión, de la que no publicamos algunos párrafos porque resultan de muy fuerte oposición a la Marina de guerra, concluye por pedir al señor ministro del ramo que resuelva en justicia una instancia elevada por los capitanes y pilotos de Ferrol, pidiendo que los buques de pesca del bou sean mandados por pilotos y no por patronos, pues si bien es verdad que dichos barcos no pasan de 300 toneladas, no es menos cierto que se alejan hasta 40 ó 50 millas de la costa, lo cual constituye una verdadera navegación de altura y no de cabotaje, navegación que exige conocimientos que no tiene un patrón y menos en España, pues en Francia se les exigen muchos más conocimientos y práctica de mar.

Es que se puede confiar la dirección de un barco y la vida de sus tripulantes a patronos, entre los cuales hay *analjatos*, y a los que sólo se les exige el conocimiento de algún faro y bajos de la costa, con otras menudencias inútiles?

Y como se prepara, según noticias, una Real orden autorizando a los patronos para mandar buques de pesca de cualquier tonelaje, los capitanes y pilotos de la Marina mercante esperan que el general Ferrándiz se oponga a tal desatino que sería nueva nota de falta de progreso en un ramo tan importante.

Un capitán.

## Desde Galicia.

El general Salcedo está recibiendo constantes muestras de afectuosa consideración y respeto, no sólo de militares, sino de marinos y paisanos.

Ya dijimos, al ser nombrado para el mando militar de Galicia, las cualidades relevantes, el don de mando y las dotes que adornaban al general Salcedo, cuya ilustración, general cultura, conocimiento profundo de todas las necesidades de orden militar, le indican como uno de los generales ministrables.

Desde Valencia.

El general Jiménez Castellanos se ha granjeado la pública estimación y el respeto de las gentes de todos los partidos políticos de Valencia, en el corto tiempo que lleva de mando de la región militar que le fué confiada.

Su llaneza, su constante laboriosidad, su paternal cuidado por la tropa, su consideración con la oficialidad, al par que su energía en exigir el cumplimiento del deber, en lo que él da ejemplo digno de imitación, hacen del general Jiménez Castellanos una figura militar prestigiosa, valorada por una honradez a toda prueba y una constante disposición a ocupar los puestos de mayor riesgo y fatiga, sin que la palabra dimisión sea de él conocida, á menos de exigencias de decoro profesional, ó de cosas que afectasen a su autoridad militar, con las que, como buen y pundonoroso soldado, no transige nunca.

Por todas partes donde ha pasado el general Jiménez Castellanos ha dejado gratísima memoria.

## Una autoridad celosa.

Lo es en grado máximo el general Marina, gobernador militar de Melilla. Su política en los asuntos que se relacionan con Marruecos, es tan patriótica y justa como noble y levantada, con lo cual ha conseguido el afecto y el respeto de los moros.

También ha tomado el general Marina la plausible iniciativa de pedir al señor ministro de la Guerra que los empleados del penal de Melilla que, laran afectos al Patronato de libertos desde la soberana disposición de 22 de Octubre último, por lo que se concede libertad condicional a los reclusos pertenecientes al 3.º y 4.º periodo, con el fin de formar con aquellos empleados una policía especial dependiente de Guerra, encargada de vigilar a los que obtuvieran aquel beneficio.

Es de esperar que el señor ministro de la Guerra arbitre el medio de que estos servidores del Estado sigan dependiendo de su departamento, con destino a las Prisiones militares, declarándoles con derecho á haberes pasivos, dado que los hay entre ellos que llevan más de cuarenta años de servicio y de ellos unos veinticinco en el Ejército, de donde como sargentos y hasta graduados de oficial, pasaron al servicio de la Prisión de Melilla.

Muchas pequeñas y justas reformas puede realizar el ministro de la Guerra, sin causar perturbación en el presupuesto de su departamento, y es de esperar que las vaya realizando para que tomen estado y cese la ansiedad de los que temen que una arbitrariedad los lance a la miseria y al abandono.

## AL SEÑOR MINISTRO DE MARINA

Es de esperar que el señor ministro de Marina, inspirándose en ideas justas y reparadoras, siga una marcha completamente opuesta a la seguida por uno de sus antecesores, el general Concas, cuyo paso fugaz por el ministerio del ramo dejó profunda huella de malestar y disgusto en los cuerpos auxiliares y especialmente en los subalternos, con daño para las instituciones.

El aumento del sueldo hasta las 100 pesetas mensuales a los terceros condestables, contramaestres y practicantes, se impone por modo tan justo y fundado como equitativo.

Y para allegar los pocos recursos que para tal medida son necesarios, bien pueden introducirse determinadas economías en el ramo,

no sacrificando a los unos por beneficiar a los otros y mantener cargos, destinos y servicios de dudosa utilidad.

La marina inglesa cada día aumenta los beneficios que allí disfrutaban los Cuerpos subalternos, con lo cual ha conseguido que la instrucción de tiro a bordo mejore de tal modo que en el año de 1905 se obtenía el 25 por 100 de blancos de los disparos efectuados por los barcos, y en el pasado de 1906 se elevaron al número de treinta y tres.

En la marina inglesa se guardan grandes consideraciones y se retribuyen largamente los servicios de la artillería de mar, apuntadores, contramaestres y practicantes, que en nuestra marina arrastran una vida miserable y llena de privaciones.

Los graduados de tenientes y capitanes, deben disfrutar ahora el aumento de sueldo que a los que poseen dichos empleos se les ha concedido.

## JUSTA RECOMPENSA

Por el ministerio de Marina y según R. O. de 18 de Diciembre último, le ha sido concedida al joven é ilustrado capitán del regimiento Infantería de Saboya núm. 6, D. Manuel Romerales Quintero, la cruz del Mérito Naval de primera clase blanca, como recompensa del importantísimo estudio de que es autor, titulado «Reorganización de la Armada y construcción de escuadra; defensas marítimas y puertos militares.»

Nuestra más cordial felicitación al capitán Romerales y que perseverar en estudio tan importante cual es todo el que se refiera a nuestra marina militar, tan necesitada de reorganización y de verdadero desarrollo.

## VASALLAJE DEPRESIVO

Es de necesidad absoluta que la Dirección general de Carabineros cuente con un asesor de la carrera jurídica, y que en el Consejo Supremo de Guerra y Marina tenga el Instituto de Carabineros la debida representación.

¿Puede asegurarse que el delicado y difícil mando en Carabineros se ejerza siempre con el debido tino, con la prudencia y la circunspección necesarias, con la justicia y la equidad que llevan al ánimo del inferior la confianza y la interior satisfacción?

Con decir que el prestigio de un capitán ó de un subalterno de Carabineros está quebrantado, cumple un jefe, y relevado queda el capitán ó el subalterno, maltratado, vejado, perjudicado en su carrera, y con su honra en tela de juicio.

Verdad es que el que se considere atropellado puede llegar hasta S. M. el Rey en representación de su agravio; pero bien pudiera suceder que, por la equivocada idea de dejar bien puesta la subordinación, mantener la autoridad del mando y el prestigio del superior, se tomen providencias que causen la muerte moral del pundonoroso, del que no se doblega y pasa por discolo ó insubordinado.

Y si estos casos pueden darse, el pusilánime, el que teme grandes perjuicios, el que no tiene el valor de arrostrar las consecuencias de un proceso, cae en el abatimiento y concluye por rendir depresivo vasallaje a cuantos sean superiores á él en categoría.

Y a este estado de cosas debe evitarse que llegue colectividad alguna militar, donde el culto al honor ha de rendirse de tal modo, que la sola duda de no haber cumplido con las leyes de aquel, significa grave ofensa.

En tal concepto, entendemos que bien pudiera servir á manera de poder moderador un jefe del Cuerpo jurídico en la dirección de Carabineros al cual se le oyesse siempre antes de providenciar, como justa defensa que se le proporcione al acusado.

Esta determinación y la de tener el Cuerpo representación en el Consejo Supremo, constituirían una mejora y una garantía mayor aún de la justicia y del fundamento de todo castigo, siquiera sea tan sólo de carácter gubernativo.

El servicio del Instituto es demasiado complicado, heterogéneo, dado á denuncias falsas, bajas y cobardes acusaciones y el jefe, el oficial, la clase y el carabiniere, necesitan toda clase de elementos amparadores de su honor, de su concepto y de su conducta.

El director general oiría al jefe natural, pero también oiría al jefe jurídico y resolvería con más probabilidades de acierto de las que puede resolver hoy.

Y esta intervención del Cuerpo jurídico en diligencias privativas del Cuerpo, en nada desprestigia la autoridad militar, que en Carabineros es rayano del civil por la misión especial del Cuerpo.

Garantir al de abajo contra la posible arbitrariedad del de arriba, no es lo que ataca y desmorona la disciplina, que pelagra relajarse más con la posible arbitrariedad del que manda que con la falta de ciega obediencia del mandado.

El general Ochando que, indudablemente, va introduciendo constantes mejoras de orden material en el cuerpo de Carabineros, podría introducir estas de orden moral que, seguramente, serían muy bien recibidas por cuantos en las comandancias, y principalmente de fatiga, presten sus servicios, en constante peligro de verse envueltos en procedimientos, originados tal vez por la odiosa, baja y cobard denuncia anónima.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Esta mañana han despachado con S. M. el Rey los ministros de Gobernación y Hacienda. El primero puso a la sanción del Monarca un decreto promulgando la ley que reforma el art. 9 de la de 13 de Marzo de 1900, referente al trabajo de mujeres y niños.

El conde de Romanones ha negado que el viaje del coronel jefe del Cuerpo de Seguridad esté relacionado con la persecución de anarquistas.

Tanto el ministro de Marina, como el Presidente del Consejo, se han manifestado sorprendidos de las noticias publicadas en EJÉRCITO Y ARMADA sobre los asuntos de Marruecos.

La noticia del proyectado desembarco ha sido comentadísima en los círculos políticos.

S. M. el Rey ha ido esta tarde a visitar el Hospital militar de Carabanchel.

El marqués de la Vega de Armijo ha manifestado esta mañana que no se celebraría la anunciada reunión de prohombres del partido liberal, sino que se celebraría conferencias privadas con ellos, y sin dar a dichas conferencias carácter oficial.

El ministro de Marina ha estado esta mañana en Palacio a cumplimentar a los Infantes.

El ministro de Hacienda llevará el jueves próximo a la firma regia unos decretos reorganizando varios servicios de Hacienda.

Veteranos que desaparecen

Hoy se han celebrado con gran concurrencia, en el Buen Suceso, misas por el eterno descanso del que en vida fué un cumplido caballero y un militar pundonoroso, D. César Tournelle, jefe de Caballería retirado que ejerció el cargo de profesor y ayudante de S. M. el Rey D. Alfonso XII (e. p. d.).

Retoramos nuestro más sentido pésame a la distinguida familia del soldado poeta, y en particular a su nieto D. César Martínez, distinguido oficial del Regimiento de Asturias.

Ha fallecido en Córdoba el teniente coronel del Regimiento de la Reina D. Manuel Benedicto, cuyo entierro fué una manifestación general de duelo por razón de las muchas simpatías con que contaba en vida tan ilustrado jefe.

FRANCIA

Paris 7.

Dicen de Roma que la Santa Sede ha decidido no aceptar en lo sucesivo los donativos que le envíen de Francia.

Este dinero será destinado al culto y sostenimiento del clero francés.

Se agrega que Rusia ha acogido a muchas Congregaciones expulsadas de Francia, concediéndoles facilidades para establecerse en Siberia.

En señal de luto

Roma 7.

El Papa ha dirigido una carta al profesor Grefin, que sustituye en París a Montagnini, autorizando la reunión de los obispos el 23 del corriente.

El Papa condena la última ley, especialmente la organización del seminario, aconsejando que no se tomen represalias y ruega a los obispos que prescindan de sus insignias en señal de duelo.

Carta del Papa.

Roma 7.

Esta mañana ha salido un correo de gabinete con una carta autógrafa del Papa para el arzobispo de París.

El Vaticano y el gobierno italiano.

Roma 8.

En las notas cambiadas entre el Vaticano y el gobierno de Italia, éste ha expuesto la conveniencia de que aquél cese en sus manifestaciones contra Francia, si la Santa Sede desea tener en la nueva conferencia de La Haya la representación que se le negó en la primera.

Monedas anticlericales.

Paris 8.

El periódico oficial publica un decreto, por el cual se ordena que las monedas de 20 francos que desde hoy se acuñen, en lugar de llevar la inscripción «Dios protege a la Francia», lleven la siguiente: «Libertad, Igualdad y Fraternidad.»

LA REFORMA DEL IMPUESTO DE CONSUMOS

Está publicando la excelente revista *Nuestro Tiempo* una serie de artículos del competente escritor D. Pablo de Alzola sobre la «Reforma del Impuesto de Consumos», problema de palpitante actualidad.

En los trabajos ya dados a conocer ha hecho el autor un concienzudo estudio de las reformas introducidas con relación a ese tributo en los principales países, del cual se deducen enseñanzas provechosas, para concluir proponiendo lo que, en concepto del Sr. Alzola, puede y debe hacerse en nuestro país.

Es un estudio que merece leerse por cuantos dedican su atención a los problemas económicos.

Oportunamente daremos cuenta de las conclusiones que formule el Sr. Alzola en su notable trabajo.

De Marruecos.

Tánger 7

El ataque a Zinat fué un poco ridículo. Ni los del Raisuli extremaron la resistencia, ni los imperiales tuvieron ocasión de llegar a las cumbres del heroísmo. Tuvo aquello el aspecto de un triunfo de tramoya.

Francia, que primeramente opuso una negativa terminante a la petición de auxilios que le formulara El-Guebba, acabó por ablandarse, y envió al campo de la lucha al teniente Ben Sadira, el famoso argelino que se acreditó en la victoria de Oujá.

Ben Sadira dirigió el ataque de la artillería, y tuvo bastante, según todos los informes, con diez granadas.

Destruída rápidamente lo Koshad, entró Ben Sadira, con cincuenta hombres, en ella, y sólo encontró a los quince moros y europeos

que habían sido presa del Raisuli. Este los había abandonado al huir precipitadamente.

Los vencedores siguieron, después de apoderarse de cuanto en Zinat había, en persecución del Raisuli, a quien se dice que lograron capturar.

Asegúrase que esta captura se debió a un premio ofrecido previamente y a la traición de un cuñado del famoso bandolero, que no tuvo escrúpulo en venderle.

El otro pariente del Raisuli, un primo suyo, fué herido en el combate de Zinat.

La noticia de la captura del Raisuli, aunque no plenamente confirmada, tiene caracteres de verosimilitud.

Parece que no le aprehendieron los soldados imperiales, sino los kabilianos de Wad-Ras.

Aquí se da la noticia por cierta, y la colonia europea la ha recibido con satisfacción.

Las legaciones están llenas de gente que va en busca de la confirmación definitiva.

El Rey Pedro de Servia.

Su destronamiento

Berlín 6.

Telegrafían de Viena, que despachos de Belgrado dan a conocer interesantes detalles respecto a la actual situación del Rey Pedro de Servia y a los orígenes de su impopularidad.

El Rey Pedro, desde su llegada a Belgrado, dió pruebas indudables de indecisión y apocamiento.

Durante todo el tiempo de su reinado, no ha sido más que un mero instrumento en manos de los políticos.

Estos le han manejado a su antojo, imponiéndole su voluntad.

Los miembros de la Skuptchina que tienen tendencias republicanas han manifestado repetidas veces que se opondrán, con todas sus fuerzas, a la concesión de pensiones a los miembros de la Real familia.

Cuentan con el apoyo de los diputados de oposición.

A causa de esto, el Rey hallase en un estado económico bastante precario.

El Sr. Easitch, jefe del actual Gabinete, explota hábilmente esta circunstancia para aumentar su influencia.

El rey no pide, según afirman los periódicos alemanes, le sean devueltos el capital y las tierras de sus abuelos.

El rey solo reclama el dinero suficiente para la construcción de un nuevo palacio, y una dote adecuada para su hija.

El nuevo empréstito, que satisfará las pretensiones del Monarca, ha sido obra del doctor Pasitch, con este motivo ha aumentado de un modo enorme su ascendiente sobre el Soberano.

Este, en cambio, ha consentido al ministro establecer la guerra de tarifas con Austria, que perjudica considerablemente al comercio servio.

En virtud de las nuevas tarifas, que favorecen a unos cuantos, Servia ha perdido por completo el mercado austriaco.

Sobre la exportación del ganado servio pesa ahora la prohibición del Gobierno austriaco.

Esta exportación constituía hasta ahora una fuente de riqueza para Servia.

Las nuevas tarifas han hecho impopular al doctor Pasitch, y esta impopularidad ha recaído sobre el Soberano, a quien se hace responsable de las audacias del ministro.

A esto hay que añadir los escándalos promovidos por el Príncipe heredero.

Este sigue entregado a sus extravagancias. Hace tiempo que está sin ayudante de campo.

No hay ningún oficial que quiera aceptar dicho puesto, no obstante el alto sueldo que le está asignado, y la facilidad que supone para ascender en la carrera.

Ni entre los oficiales menos escrupulosos encuentran aspirantes a dicho cargo.

La situación es tan crítica, que todo el mundo supone habrá de tener un grave desenlace. Este no puede ser otro que la deposición del Rey Pedro.

Es seguro que ésta no sorprenderá a nadie, ni al mismo Monarca.

Créese que éste tiene ya previsto el caso y tomadas sus medidas.

El Rey Pedro se retirará a Ginebra con una buena pensión, renunciando a todos sus derechos.

Colonias agrícolas.

Panfanos.

La protección a la agricultura es, al parecer, principio común a todas las opiniones políticas. Desde el Rey, a quien complace el nombre de primer agricultor del reino, hasta los jefes de partido y los ministros, corre ese principio simpático a traducirse en disposiciones, no solamente para desviar obstáculos que se opongan al bienestar del labrador, sino también a investigar y llevar a la práctica medios que aumenten la riqueza.

El antiguo principio de los economistas que se contentaba con la libertad, se ha sustituido con la intervención del Gobierno en tales asuntos; el sistema de Sully parece que se sobrepone al de Colbert y, como apunta ya por algunas regiones el socialismo agrícola, creen muchos que conviene atender al labrador y vejar por sus intereses más que por los propios de industriales y comerciantes.

Realmente esto es lo procedente en un país que nos complacemos en llamar eminentemente agrícola, sin que la legislación responda, en todo, a esta realidad y a este concepto.

Imposible parece que, Carlos III y Olavide, con sus inolvidables trabajos de colonización en la Sierra Morena, no hayan tenido más imitadores en el último siglo. Hemos tenido que abandonar el suelo americano sin que hayamos sacado del nuestro el partido posible. Y la emigración ha seguido dirigiéndose a tierras ajenas, como antes a las propias.

Si el trabajo que los españoles han empleado y emplean en la colonia francesa de Argel se hubiese dedicado a nuestro suelo, ¡qué diferente de la actual sería en algunas comarcas la situación de la agricultura!

Esta en ninguna parte está bien, pero está peor que en todas en el Mediodía, y tanto que, para engrosarla se han impuesto las soluciones más radicales.

Antes de apelar a ellas, por lo mismo que son radicales y no podrían menos de parecer violentas, antes de permitir que los sudores del labrador no obtengan la recompensa de vida—que según cuentas dadas a luz por *El Imparcial* no obtienen,—se piensa en favorecer el establecimiento de colonias agrícolas y

en desarrollar un sistema de riegos, que impida lleguen al mar desaprovechadas las aguas de nuestros ríos. Y he aquí todo lo que se ha pensado por los legisladores para conjurar o remediar los grandes males que hoy se lamentan.

Desgraciadamente, esa plaga que cubre todo nuestro cuerpo social, el caciquismo, cuando no puede oponerse a ciertos remedios, los hace infructuosos, ó, aceptándolos a la fuerza, los convierte en su provecho. Ni de las colonias agrícolas, ni de la construcción y desarrollo de los pantanos, se ha recabado toda la utilidad en que pensaron defensores de estas obras y empresas. Para el rico los privilegios, porque se ha sabido torcer la ley inclinándolo en beneficio suyo, a cambio de concesiones y servicios electorales. Por lo visto no han menester de otra cosa los Gobiernos.

Así como ferrocarriles y carreteras, las colonias y los pantanos, bajo la máscara de utilidad común, a quien benefician realmente es a los dueños de los latifundios, y de ello resulta que los favores que el Estado concede y los sacrificios que se imponen sirven al que realmente no los necesita. No queremos citar nombres tomados indistintamente de todas las provincias, sobre todo de las que mejor conocemos, para demostrar esta afirmación, porque sobrado conocidos son de nuestros lectores tan deplorables ejemplos.

El Estado al verlos desconfía y ve trabada su acción y el poder legislativo se reconoce impotente, tocando los resultados de la experiencia. Si no se pone coto a los poderes innominados y anticonstitucionales y antisociales de los caciques, abultarán las leyes cada día más las colecciones oficiales, quedando vencidas las mayores iniciativas por la interposición de colosales montañas, que no debieran pasar del tamaño de granos de arena.

A. BALBIN.

EN PALACIO

Tas Ordenes militares

La jura de "Los Trece"

A las once de la mañana se reunieron ayer en el regío Alcázar los caballeros de la Orden de Santiago, para asistir al acto de prestar juramento y tomar posesión «Los Trece» que S. M. se ha dignado proveer autorizado por un Breve pontificio de Pío X.

Reunidos y revestidos los concurrentes en el salón de Columnas, encamináronse con el pendón de la Orden a la cabeza, hacia la regia cámara, donde se revistió Don Alfonso.

Después, y por orden de S. M., que les presidia, los caballeros se dirigieron a la Real Capilla. Allí tomaron asiento en los bancos que se habían dispuesto convenientemente, «Los Trece» ocuparon los bancos más próximos al del rey. Los demás colocáronse con arreglo a su antigüedad.

Acto seguido se celebró una misa, oficiando el prior de las Ordenes militares, obispo de Ciudad Real. Cuatro caballeros acompañaron desde la sacristía al presbiterio al prior.

Terminada la misa, el Secretario de S. M. en el consejo de la Orden, señor marqués de Bolaños, leyó el Breve pontificio, y al concluir hizo entrega de él al rey.

Los caballeros escucharon la lectura sentados y descubiertos, y a continuación de ella levantáronse.

Entonces el rey, gran maestro de las Ordenes, les dijo:

«Caballeros de Santiago que estáis presentes, sentados. He tenido una verdadera satisfacción al solicitar y obtener de Su Santidad Pío X el Breve que acabáis de oír y que ratifica el que la Santidad de Benedicto XIII, de feliz recordación, otorgó a mi antecesor Felipe V.

Las Ordenes militares son el compendio y la veneranda reliquia del período más glorioso de nuestra historia, de la épica lucha de ocho siglos que dió como justo y merecido galardón, no sólo la reconquista del territorio, sino el definitivo establecimiento y consolidación de la unidad nacional.

Por ello considero y consideraré siempre la administración perpetua de sus maestrazgos que por autoridad apostólica poseo, como el más rico, sublime y más preciado florón de mi corona, y por ello también siento verdadero y legítimo orgullo en llevar de continuo, como veis, las cuatro cruces emblemáticas de vuestras grandezas.

Al ejercitar el derecho que me concede el Breve de que habéis escuchado la lectura, he puesto especial cuidado en sujetarme a las condiciones que vuestros Establecimientos marcan para la elección de «Trece», en cuyas facultades me subroga el mencionado Breve, en relación con el de Su Santidad Benedicto XIII, del que es, como habéis entendido, mera confirmación.

El secretarip de mi Consejo procederá a la lectura de los nombres de los caballeros designados que luego, sucesivamente, vendrán ante mí a prestar el juramento ordenado en los estatutos de nuestra Orden.»

Luego se levantó descubrió el capítulo y dijo al prior:

«Me levanto, señor, a testimoniar la profunda gratitud del Capítulo de Santiago, en cuyo nombre hablo, por el restablecimiento del Treceazgo, institución en la que se refleja la estrecha unión en que aquí vivieron siempre la religión y la Patria, una, santa é intangible.

No menos gratitud merece de nuestra parte el constante celo con que V. M. atiende al esplendor de las Ordenes militares, guardadoras del honor y del sacrificio.

En nombre del Capítulo, pues, señor, permitidme besar la augusta mano de V. M.»

Besada la mano tomó asiento y el secretario del Consejo dió cuenta de los nombramientos y llamó a los designados en nombre del rey a jurar.

Y se procedió a esta ceremonia, recibiendo el juramento Don Alfonso XIII.

El prior decaló después de haber jurado: «Agradeced a Dios, a nuestro Santo Apóstol y a S. M. la merced que os hacen al elevaros a tal cargo y dignidad.»

Prestados por los caballeros que asistieron de los designados para el Treceazgo el juramento, se les hizo los cargos y advertencias prevenidos por los estatutos.

La ceremonia terminó regresando el Capítulo a la regia cámara en la misma forma que se dirigió a la Real Capilla.

Al acto concurrieron los siguientes caballeros:

Príncipe Luis Fernando de Baviera, infante Don Fernando, Sr. Morales de Setien, decano interino del Consejo; Laurencin, duque de Ses-

sa, García Bienes, marqués de Bolaños, conde de Cerrajería y Arcenales.

Allendesalazar, Pidal, Bustos, Montalvo, duque de Sotomayor, general Andrade, duque de Tovar, general Manglano, Morales de los Ríos, Aarnuevo, Loygorri (D. J.) Quijo (hijo) Flores, duque de Béjar, marqués de Sala, Antolin (hermanos), Trillo Figueras y vizconde de Bellver.

Los que prestaron juramento son el príncipe Don Luis de Baviera y el infante Don Fernando, el duque de Sotomayor, el general Andrade, el Sr. Trillo de Figueras, el vizconde de Bellver y el duque de Tovar.

El duque de Sotomayor juró en su nombre y en el de los señores duque del Infantado, conde de Peñarol y obispo de Cádiz.

Las personas de la real familia presenciaron la ceremonia desde la tribuna de la Real Capilla.

ITALIA Y LA TRÍPLICE

En nuestra ojeada a la política extranjera, tocamos examinar la situación de Italia, bastante compleja por cierto.

Actualmente Italia se halla solicitada por dos fuerzas poderosas; la una la de Tríplíce, alianza que aconsejó un día sus intereses; la otra la atracción hacia las naciones del occidente; Francia primero, después Inglaterra. La Tríplíce se mantiene todavía oficialmente, pero el pueblo italiano le ha vueltol las espaldas; Roma y Viena viven en perfecta armonía cancellorca, pero los italianos están divorciados en este punto de su gobierno.

Recuérdense los alborotos de la Universidad de Innsbruck, las ruidosas manifestaciones irredentistas, los sucesos de Dalmacia, etc. Hasta aquellas palabras de Marconi que tanto se comentaron y que fueron como el estallar del sentimiento patriótico de los italianos.

Para lo que pueda suceder en el porvenir sobre las relaciones entre el imperio austriaco é Italia conviene tener presente que el heredero de la corona, el archiduque Francisco Fernando, es un eslavo de raza y de educación y que siente atracción y simpatías por Alemania y Rusia; en cambio por Italia sus entusiasmos no son muy efusivos.

Ta manzana de la discordia está en el Adriático, que Italia quiere convertir en mar de su influencia y que le disputan Austria y Alemania.

Las últimas maniobras del Ejército y la flota austriacas, el archiduque Francisco Fernando obtuvo la impresión de que si no se ponía remedio a la falta los italianos podían desembarcar fácilmente en Dalmacia. Entonces puso su influencia sobre el viejo y desalentado emperador y cesó en el cargo de jefe del Estado Mayor el barón de Berk, que apesar de su gloriosa existencia era una reliquia octogenaria inútil para el mando militar.

Seguirá por mucho tiempo esta aparente indisolución de la Tríplíce? No se puede contestar categóricamente, aunque se deduzca la respuesta de estos hechos: que la opinión italiana le es hostil y que cada vez son más cordiales, más estrechas las relaciones entre Italia y su gran hermana de raza, la república francesa.

NUEVO ACADEMICO

En la última sesión celebrada por la Real Academia Española, ha sido elegido académico el catedrático de la Universidad Central D. Antonio Hernández Fajarnés.

Tan acertada elección de la Academia Española ha venido a consagrar la fama, justamente adquirida, del ilustre senador por la Universidad de Zaragoza, como filósofo, catedrático, orador y literato.

Felicitemos sinceramente al Sr. Fajarnés por este nuevo triunfo a que le han llevado sus méritos indiscutibles.

El nuevo obispo de Jaén

Según nuestras noticias, ya se han recibido las bulas de confirmación del Sr. Laguarda para el obispado de Jaén, que a la mayor brevedad despachará el Consejo de Estado, con objeto de que dicho señor pueda tomar cuanto antes posesión de su nueva diócesis.

Es el Sr. D. Juan Laguarda y Fenollera quizá el más joven de todos los obispos españoles, y una esperanza de la Iglesia por sus altas dotes de ilustración, prudencia y rectitud.

Cuenta apenas cuarenta años de edad y lleva ya ocho de episcopado, desde que el cardenal Sancho le propuso para obispo auxiliar suyo, después de tenerlo de provisor de Toledo y antes de fiscal en Valencia, hasta que por indicación de S. S. León XIII pasó a regir la diócesis de Urgel, siendo elegido senador por la provincia eclesiástica de Tarragona, cargo en el que acreditó su elocuencia y sabiduría hace dos años con ocasión del recrudescimiento del catolicismo, haciendo en el Senado, con tal motivo el discurso más levantado, más patriótico y discreto que se ha oído allí en muchos años.

Las mujeres del Roghi.

Ya se ha publicado la lista grande las mujeres que comparten el corazón del Roghi, de acuerdo con las leyes de Allah que permite todas las que quieran tomarse con tal de que estén bien mantenidas.

Que el Roghi no es tartamudo, lo demuestra la lista de las moras más ó menos auténticas que figuran en el serrallo del pretendiente.

Casi todas son hijas, lo que demuestra que el Roghi tiene suegros, y las hay de dos clases: las que seben leer y escribir y las que no saben, por más que para lo que le sirven al «Roghi» sepan más escritura que el propio Iturzaeta.

Las mujeres del Roghi se dividen además en dos clases: las repudiadas y las no repudiadas, y entre aquellas las que ha mandado el Roghi a casa con su papá y las que no han podido irse con su padre.

He aquí ahora la reseña exacta de las afortunadas consortes de este moro precoz, sin quitar ni poner una sola, pues de esto se encargará el Roghi.

La hija del Hammonche de Ahl-Tahar de Guaiata que es gorda.

La hija del caid Hamida ben Chellal de Guelala, que es biza.

La hija del caid Mahammed el Bougafrí, de Guelala, que se tima con el Raisuli.

La hija de Si Sal ah ben Amar de Cherarda, que sabe leer y escribir y toca el piano de manubrio.

La hija de Si Bel Haosin de Taza, que también sabe leer y escribir aunque su ortografía árabe deja bastante que desear.

La hija de Zaaboul, ex-huari del Profeta.

La hija de Tekroun, arrendatario de consumos de Taza.

La hija del caid Ali El Hammousi de la tribu de los Haonara, que es una tribu muy sucia.

La hija del caid Hommada, que cojea un poco, a consecuencia de una caída.

La hija de Omma Fatma, que es mulata de nacimiento.

De todo este coro numeroso, ha repudiado el Roghi a la hija de Hammonche porque roía en la cama pan de centeno.

A la hija del Kaid Hadj Mahammed El Bonkitouni, porque la cogió jugando al dominó con un enuoco.

Y a la hija de Zaaboul por pegajosa.

Estas tres señoras fueron enviadas a casa con su papá, el cual las recibió á garrotazos, según la etiqueta árabe.

Además, el Roghi tiene una negra que le guisa, lo cual es una porquería, como dicen en «Los payos reales», y un ama de llaves, hija del caid Hamida, porque las señoras no sirven para nada.

Echese usted trece ó catorce suegros, todos «caides», y veinte mujeres «caidas», para luego tener que tomar una ama de llaves.

Decididamente la situación de Roghi no es nada envidiable.

Con tantas mujeres y Pretendiente nada más, como D. Carlos, nuestro Roghi de Venecia, el día menos pensado se declara en quiebra marital y la hija de caid Amida Ben Chifal tiene que entrar de «doncella» en alguna casa con celosía morisca y música de Chapi.

TARTARIN

GUARDIA CIVIL

Odisea de un cabo novato.

III.

No habría casi donde comer y se carecía de los artículos más comunmente necesarios.

Industrias conocidas, que separamos, no habría más que la de los que se dedicaban a hacer cuerdas (sogeros, como les llamaban), á componer paraguas y afilar navajas.

Para eso tenían necesidad de emigrar los que á ellas se dedicaban, buscando errantes de pueblo en pueblo el pedazo de pan que el suyo no podía darles.

La demás gente que en el pueblo se quedaba tenía malamente que arreglárselas y pasar mil apuros para salir del día.

Puedo decir que no existía más pan conocido que una áspera borona ó centeno, con mezcla de cebada.

Por no poder entrar con él, cuántas veces hemos prescindido de este artículo perentorio y necesario.

¡Aquello era tan insoportable como imposible!...

Pregunté por la Casa Consistorial... por las oficinas del Juzgado.

Traté de hacer mi presentación, que creía deber obligado, a la representación de la autoridad civil en el pueblo... el alcalde.

Pronto desistí de todo... No había nada.

IV

LOS PANADEROS

Bajo la presidencia del compañero Bayón se reunieron el domingo a las 11, en el teatro de Variedades, las Sociedades de pan francos y candelistas.

En el teatro no cabía una persona más. Hablaban Bravo, Caldeiro, Paz, Marinas, Salamancas y Lauro, demostrando la informalidad de los patronos y la necesidad de luchar con tesón indomable por el descanso leve.

García Cortés, del Centro de la calle de Relatores, reforzó la argumentación de todos en un excelente discurso.

El presidente resumió con acierto y propuso a los reunidos que aprobasen las siguientes conclusiones:

1.ª Aceptar la fórmula de arreglo acordada ante el gobernador civil, ó sea el nombramiento de una Comisión ó tribunal mixto de patronos y obreros para que entienda en la clasificación de todo el personal obrero que pertenece a las Sociedades asignatarias; y

2.ª Hacer presente al ministro de la Gobernación la conveniencia de que se solucionen pronto las instancias sometidas al Instituto de Reformas Sociales por obreros y patronos panaderos, y así evitarse los conflictos y la situación anormal que existe en Madrid y en otras provincias por la torcida interpretación que en principio se dió al reglamento de la ley del descanso dominical en el trabajo de la panadería.

ACUERDO CONCEJIL

PROTESTA

Recientemente se ha dispuesto por el Ayuntamiento de Madrid, en pública sesión, que en lo sucesivo no se admitan retenciones del sueldo de sus empleados, en la parte reglamentaria, por deudas que contraigan, señalando plazo para levantar las que procedan de fecha anterior; plazo de un año si la deuda no excede del importe de una anualidad del sueldo; de dos años si excede de tal importe.

También se trató en esa sesión de otro punto relacionado con los empleados del municipio. Se les prohibe en absoluto que perciban sus haberes por medio de apoderados en legal forma, y sólo se les permite cobrar personalmente ó por un compañero que designen; nada de poder, que siendo un documento público, otorgado ante Notario, tiene menos valor legal para los ilustrados concejales que vota ron el inspirado y sabio acuerdo, que la designación en voz de un compañero para que cobre en nombre de otros á quienes represente de modo verbal en tan importante acto.

Brevemente trataré de las dos cuestiones resueltas en el concejo de Madrid. Se me ocurre en cuanto á la primera, y seguramente se le ocurrirá á toda persona sensata, que posea una inteligencia algo despejada y un mediano criterio, que es absurda é inconcebible. ¿Y no ha de serlo cuando manda practicar lo impracticable?

El modesto empleado, al acudir en preten sión de auxilio pecuniario á un prestamista usurero, lo ha hecho obligado por apremiantes necesidades de la vida, cada día más costosa y constitutiva ya de un problema sin solución, dados los exiguos emolumentos de su destino; y el hombre que, en tales circunstancias, recibe un dinero á préstamo á pagar mensualmente con la parte legal embargable de su sueldo, podrá en corto plazo ahorrar lo suficiente para pagar la deuda contraída, cuando con lo que le resta de su sueldo no puede atender á las múltiples y sagradas obligaciones que tiene para con su familia? No, de ningún modo, aún haciendo esfuerzos titánicos, porque es imposible, y lo imposible no puede hacerse. De ahí que afirme que la disposición concejil es absurda.

Enhorabuena que se exija que no contraigan deudas aquellos que disfruten de pingüe sueldo; pero no á los que no pueden humanamente vivir con un haber tan corto que no les permite ni aún presentarse con el decoro requerido en sociedad.

Facilitárense los medios de que puedan satisfacer sus deudas, ó de lo contrario no se les ordene lo que no es factible, ó si es que esos concejales buscan vacantes para dar plazas á individuos de sus familias, amigos y parientes, diganlo con franqueza y no se cubran con el antifaz de la retención.

La segunda cuestión resuelta es tan disparatada como la primera, como ella implica

una coacción y del mismo modo reforma la ley, por cuanto impide llevar á efecto el mandato, que, con su naturaleza, forma y especial obligaciones y modo de fenecer, establece y determina el título IX, capítulo I, libro 4.º del Código civil, la prohibición al empleado de ese otro acto civil, coartándole el derecho de conferir poder especial para el cobro de haberes, ya por comodidad, ya por razones de índole pecuniaria, puesto que un habilitado, ó mejor dicho apoderado, anticipa sueldos, cosa que no hace el Ayuntamiento.

Siendo todo exacto ¿quién es una corporación municipal para modificar ó reformar las leyes? El hacerlo es de la exclusiva competencia de las Cortes.

Conste mi formal protesta contra el acuerdo municipal y conste, asimismo, mi opinión, de que debe interponerse recurso de alzada por aquellos á quienes lesiona, y de interponerlo, no prosperan, seguramente las enormes y tremebundas disposiciones que encierra.

Miguel Merlo.

Arte y artistas.

PRICE

La Tempranica.—Con un lleno completo se está haciendo todas las noches la preciosa zarzuela La Tempranica, no solamente por su mérito propio é intrínseco, sino porque Julita Mesa, contratada en dicho teatro y que fué la creadora del papel de «Grabié», da á este interesante personaje de la obra un relieve y un aspecto artístico tan extraordinario que bastan para salvar una obra.

El público aplaude calurosamente y la empresa se alegra todavía más que el público.

VICTIMA DE LA BOMBA DE MORRAL

Anteayer murió en el Hospital Provincial Sala 6.ª, Aleja Gallego, herida por la bomba que estalló en la calle Mayor el 31 de Mayo último.

El gobernador costea el entierro de su bolsillo particular, por no haber consignado para estos casos en el Gobierno civil.

La emigración

Se ha publicado la carta con que el cónsul de España en Méjico contesta al interrogatorio formulado por la Cámara de Comercio de Oviedo á los agentes consulares españoles en los Estados iberoamericanos en demanda de datos y opiniones concretas referentes á la capacidad emigrativa de aquellos países.

Ya se habían publicado las contestaciones de nuestros representantes en Cuba y Puerto Rico, y de todas ellas resulta que la situación de los Estados ultramarinos en frente del emigrante es poco, muy poco halagüeña, según el testimonio irrecusable de los agentes diplomáticos de España en aquellas lejanas tierras.

Digno de elogio es el proceder de la Cámara de Comercio, que, inspirada en un espíritu de rectitud, señala los escollos del problema emigratorio.

Ascenso de los sargentos.

Se lleva muy adelantado el reglamento referente á la ley de los ascensos de sargentos en los Institutos de la Guardia civil y Carabineros. Unas 70 vacantes del primero serán cubiertas en el próximo mes de Febrero, si bien los deseos de la Dirección es que queden en este mes.

Los sargentos que cubran las referidas vacantes serán llamados á Madrid en cuanto se publique el reglamento para sufrir un examen.

Notas políticas

El próximo Consejo. El miércoles, según noticias de ayer mañana se reunirán los ministros para celebrar Consejo.

El de Fomento prepara varios proyectos que llevará al referido Consejo, entre ellos el relativo á los ferrocarriles secundarios.

La policía de Barcelona. El ministro de la Gobernación manifestó ayer mañana que tiene gran confianza en la ayuda que prestará á la policía de Barcelona, la Junta de autoridades.

Firma. S. M. el Rey firmó ayer los siguientes Decretos de Gracia y Justicia.

Nombrando canónigo de Jerez de la Frontera á D. José Gutiérrez.

Nombrando canónigo de Jaén á D. Cipriano Torno Mora.

Nombrando fiscal de la Audiencia de San Sebastián á D. José Martínez Enriquez.

Abogado fiscal de la de Madrid á D. Diego Medina García.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Burgos á D. Miguel Osuna.

Firma de Estado. Por el ministerio de Estado se han expedido las correspondientes cartas Reales participando el nacimiento del Infante D. Luis Alfonso, primogénito de los infantes D. Fernando y D.ª María Teresa.

Ha sido nombrado ministro plenipotenciario en Cristianía el residente en París D. Juan Riaño Gallangos.

Rectificación. El conde de Romanones ha manifestado ayer mañana á los periodistas que no es seguro que se celebre la reunión de prohombres de partido liberal, como se había dicho, pues las consultas que piensa hacer el presidente del Consejo serán individuales y de ellas espera el ministro de la Gobernación que presten su apoyo al actual Gobierno.

Los motivos. Según las noticias oficiales reina la tranquilidad en toda España, pues los telegramas recibidos de Barcelona, Alicante y otros puntos donde había anomalía, acusan el estado pacífico en que éstas se hallan.

El ministro de la Gobernación ha quitado importancia al motín de Valverde del Camino, diciendo que fué una algarada sin consecuencias.

Conferencias. Ayer por la mañana han conferenciado con el conde de Romanones los señores Cobian y Valcarlos, este último gobernador actual de Alicante.

También han visitado al ministro en su despacho oficial los señores Millán Astray y coronel Elias.

Lo de la Diputación. Tampoco ayer ha podido celebrar sesión la Diputación provincial por falta de número; siendo la tercera convocatoria que se ha hecho, para dar posesión á los diputados nombrados de Real orden.

El ministro de la Gobernación se verá en el caso de aplicar la ley con todo rigor á los diputados, que de manera tal se niegan á cumplir las órdenes de la superioridad.

Es probable que en cumplimiento de la ley provincial el gobernador convoque á sesión extraordinaria, multando á los que falten á la misma sin causa justificada.

Comisiones. Ayer han estado en el Ministerio de Fomento á felicitar el nuevo director de Agricultura comisiones del Instituto agrícola de Alfonso XII, Consejo forestal y de Agricultura.

Obreros al extranjero. En breve se terminará por el ministro de Fomento el expediente relacionado con los obreros pensionados que han de marchar al extranjero.

De tan importante cuestión se ocupan actualmente los señores ministro y director de Agricultura.

Validez de títulos. En el ministerio de Estado se está siguiendo una negociación para la validez de títulos académicos en España y Perú, habiéndose cambiado las oportunas notas diplomáticas.

Ayer se ha firmado la plenipotencia para la firma del tratado definitivo entre ambas naciones.

GACETA

SUMARIO

Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto creando una Inspección general permanente de las Escuelas oficiales, elementales y superiores de Industrias y Bellas Artes y Artes industriales y las demás de este género que hayan obtenido validez académica para sus enseñanzas ó reciban subvención del Estado.

Otro nombrando Inspector general de las Escuelas de Industrias, de Artes industriales y de Artes é Industrias á D. Faustino Archilla Salido, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Ministerio de Hacienda.—Real orden declarando cesante en el cargo de Inspector especial de la renta del alcohol en la provincia de Castellón á D. Sebastián Busutil.

Otra convocando á oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Administración central.—Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Relación de las pensiones declaradas por este Consejo durante la segunda quincena del mes de Diciembre último.

Estado.—Asuntos Contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero del súbdito español Laureano Rodríguez.

Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Vacante del Registro de la propiedad de Palencia.

Guerra.—Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.—Rectificación á la relación de vacantes adjudicadas en el concurso correspondiente al mes de Noviembre último.

Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro directivo durante la segunda quincena del mes de Noviembre último.

Instrucción pública.—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las capitales de provincia de España en el mes de Noviembre último.

Subsecretaría.—Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á las Cátedras de Tecnología industrial de Valencia, Gijón y Canarias Escuelas de Comercio.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Aubasta para la adjudicación de la concesión de un tranvía eléctrico en Barcelona, desde la rambla de Cataluña á la barriada de Hostafranch por la calle Consejo de Ciento.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Estado de los efectos públicos, negociados en la Bolsa de esta corte en el mes de diciembre último.

Administración provincial.—Diputación provincial de Madrid.—Subasta para contratar el suministro de carne de vaca y certero que se considera necesaria para el consumo del Hospital provincial.

MARTIN FERNANDEZ

Triste impresión nos ha producido la noticia de que el redactor jefe de El Liberal, Martín Fernández, se encontraba gravemente enfermo desde el día primero de este mes. Los médicos diagnosticaron una pulmonía doble de carácter gripal. Desde anteañoche se agravó la dolencia hasta el extremo de que ayer fueron administrados al enfermo los auxilios espirituales.

Hacemos fervientes votos porque el querido compañero recobre la salud perdida.

Resoluciones

CARABINEROS

Se concede permuta á los cabos Federico Alonso y Vicente Tendaro; carabineros Luciano Bosh, Juan Quintana, Federico Martín y Cristóbal Caravaca.

Se accede á lo solicitado por los cabos Crescencio Romero y Tomás Rodríguez; carabineros Francisco González, Pedro Sánchez, Santiago Gorión, Máximo Rodríguez, Félix Hernández, Antonio Merino, Ramón Manzanares, Juan Roberto, Senen Dos Montes, Nicolás Valeriano y Rafael Chicote.

Noticias

El senador D. Francisco Lastres ha enviado ayer á la Cárcel de Mujeres buen número de juguetes para los niños de las presas.

Los piqueros han recibido con gran regocijo el obsequio del elocuente senador.

Alejo 6.º.—A las nueve de la mañana se tuvo noticia de que se había declarado un incendio de importancia en la fábrica de papel Albor Latorre, distante una legua de esta población.

Los bomberos acudieron al lugar del suceso. El edificio ha quedado destruido. Las pérdidas son de gran consideración. La fábrica se hallaba inscrita en una Compañía de Seguros.

Hasta ahora se desconocen las causas que han motivado el siniestro.

Comisiones de los pueblos interesados en la construcción del ferrocarril de Valdepeñas á Albalcete se proponen gestionar, con toda la urgencia que sea posible, tan pronto como se reanuden las sesiones de Cortes, que sea aprobada la sección del de Valdepeñas á Infantes, cuyo proyecto fué presentado á la Mesa del Congreso días antes de las actuales vacaciones.

La Asociación de la Prensa de Albalcete ha renovado, para el año actual, su Junta directiva, en la siguiente forma: Presidente, D. Enrique Navarro Guspi.—Vicepresidente, D. José Moreno Colis.—Interventor, D. Fernando Franco Fernández.—Tesorero, D. Germán León Vera.—Vocales: D. Juan García Más, D. Francisco Vergara y D. Abraham Ruiz.—Secretario, D. Ramón Martínez Palero.

Reconocido en Coruña el paraje donde embarranó el vapor pesquero «Sirena», se ha comprobado que éste se halla perdido por completo.

—Después de pasar el día en Sevilla, han salido para Madrid los príncipes de Baviera.

—La cuestión de los tabajeros de Valencia continúa en el mismo estado, habiendo sacrificado el Ayuntamiento varias reses con destino al vecindario.

Entre Palma y Barcelona se ha suspendido el servicio de vapores á causa del temporal.

Unos mil hombres de la escuadra inglesa surta en Villagarcía visitaron la población, dirigiéndose unos 600 á un templo católico y el resto al teatro-salón García, donde se verificaron las prácticas protestantes.

Ha fundeado en Coruña, con grandes averías á causa de la niebla reinante, el vapor inglés de 5.000 toneladas «Denbighshire».

En Sevilla, un vecino de Almonaster, ha denunciado al gobernador abusos cometidos en él por varios agentes de policía, que después de detenerle por error, le exigieron dinero para dejarle en libertad.

Abogados del Estado.

Convocatoria de ingreso.

Por Real orden del ministerio de Hacienda, que ha publicado la Gaceta, se convoca á oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, para cubrir tantas vacantes cuantas haya al terminar los ejercicios y 15 plazas más de aspirantes, según lo prescribe el artículo 58 del vigente reglamento.

Se señala el día 17 de Septiembre del corriente año para dar comienzo á los ejercicios, terminando el plazo de presentación de solicitudes de los que pretendan tomar parte en las oposiciones, el 15 de Julio próximo venidero, inclusive.

La Dirección general de lo Contencioso del Estado formulará el programa de preguntas para el primer ejercicio de las oposiciones, introduciendo en el vigente las modificaciones necesarias, y publicándolo antes de 1.º de Marzo próximo.

Correspondencia particular.

G. S.—Pamplona.—Conforme liquidación. F. P.—Cádiz.—Recíbí su carta. J. G. V.—Nieves.—Conforme. L. M. Málaga.—Conforme. C. B.—Victoria.—Conforme. F. F. A.—Gijón.—Conformes. A. A.—Alcázar de San Juan.—Conforme. J. G.—Ferrol.—Conforme.

Espectáculos para hoy.

REAL.—Función 19 del turno 2.º—A las nueve.—Tannhauser.

COMEDIA.—A las nueve.—Triplepatte. ESPAÑOL.—A las cuatro y media.—Monna Vanua (estreno) y Las solteronas.

LARA.—A las ocho y media.—La cuerda floja.—La rebótica.—El niño prodigio. ZARZUELA.—A las siete.—(Sección vermouthe)—La noche de mayo.—La fiesta de San Antón.—El lego de San Pablo (tres actos).

PRINCESA.—A las nueve.—La mujer rica.—Tocino del cielo. APOLO.—A las ocho y media.—El pollo Tejada.—La fragua de Vulcano.—La mala sombra.—Los bárbaros del Norte.

GRAN TEATRO.—Jarabe de pisco.—El príncipe Real (estreno).—¡¡¡Delirium tremens!!!—La pesadilla.

ESLAVA.—A las siete.—(Sección vermouthe) Chinita y cinematógrafo.—Hotel de Roma (estreno).—El puño de rosas (reprise).—El maño.

PRICE.—(Sección vermouthe).—La alegría de la huerta y cinematógrafo.—El hijo de Budha y cinematógrafo.—(Sección extrardinaria).—El pobre diablo y Las argentinas.

ÓMICO.—A las siete (sección vermouthe).—Venus Kursaal.—El Ramadán.—El arte de ser bonita.—La gudeja rubia.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Oteló ó el moro de Venecia y Triquis traques, turris burris.

OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6). El exótico imitador cantante Ramón Valdero Ver, acompañado por su maestro D. Arturo Goncerbian.—Películas recibidas directamente del extranjero, artísticas y de última novedad.

ROMEA.—Carreteras, (14).—Sesiones desde las seis hasta las doce de la noche.—Estreno de las películas Carreras de automóviles.—Viaje á las estrellas.—La ley del Perón y La gitana.—Audiciones de gramófono.—Gran éxito del cuarte.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19.

MATRO ALEMAN

hechas y dada la muestra dellas por Aguilera, que ya corrían en el oficio para que al tiempo de la necesidad no nos hiciesen caer en falta, le dije una noche que por la mañana quería verme con su amo, que tuviese ojo alerta en lo que allí se hablase, para lo que delante sucediese, y que nos viésemos cada noche. Dijo que si haría, y con esto se fué.

Otro día por la mañana fui á la tienda del mercader, y en presencia de Aguilera su criado, después de habernos hablado de cumplimientos y saludádonos, le dije: señor mío, soy un caballero que vine á esta ciudad há pocos días; vengo á hacer cierto empleo para unas donas, porque trató en mi tierra de casarme, para lo cual traigo poco más de tres mil ducados que tengo en mi posada; no conozco la gente ni el proceder que aquí tiene cada uno; el dinero es peligroso, y suele causar muchos daños, en especial no teniendo el hombre con la seguridad que desea: no sé quién es cada cual, estoy en una posada, entran y salen ciento, y aunque me dieron la llave de la pieza, ó puede haber dos ó acontecerme alguna pesadumbre.

Hanne informado de quien vuesa merced es, de su mucha verdad y buen término, y véngole á suplicar se sirva tenga por bien guardármelos por algunos días en cuanto hallo y compro lo que voy buscando, que cuando se

GUZMAN DE ALFARACHE

ofrezca en que servir á vuesa merced, la que me hará en esto, soy caballero que la sabré reconocer.

El mercader ya creyó que los tenía en el puño, y aun agora sospecho que no fueron sus pensamientos otros que los míos, el de quedarse con ellos, y yo de robárselos.

Ofreciome su persona y casa, que podía tenerlo todo á mi servicio: díjome que los mandase traer muy en hora buena, que allí los guardaría y me los daría cada y cuando, según de la manera que se los pidiese.

Despedímonos con esto, é dispuesto á guardarlos, y yo con palabra dada de que luego se le traerían, mas nunca más allá volví hasta que fué tiempo.

Cuando á casa volvímos yo y Sayavedra, él estaba como tonto, preguntándome que de dónde le habíamos de dar á guardar aquel dinero, y yo riéndome le dije: luego ya no lo llevaste?

Rióse de lo que le dije, y volvió á decir: ¿de qué te ríes? yo sé que allí lo tiene ya y muy bien guardado: dile á tu amigo Aguilera que de hoy en ocho días nos veamos y se traiga consigo el borrador de su amo, que le suele servir de libro de memorias.

En este intermedio de tiempo que guardábamos el nuestro, desnudádomes Sayavedra una noche, después de metido en la cama y

CAPÍTULO VI

Salte bien con el hurto Guzmán de Alfara-che, dale á Aguilera lo que le toca, y vase á Génova con su criado Sayavedra.

La esperanza como efectivamente no dice posesión alguna, siempre trae los ánimos inquietos y atribulados, con temor de alcanzar lo que se desea.

Sola ella es el consuelo de los afligidos y puerto donde se ferran; porque resulta de ella una sombra de seguridad con que se favorecen los trabajos de tardanza.

Y como con la segura y cierta se dilatan los corazones, teniendo firmeza en lo porvenir, así no hay pena que más atormente que si se vé perdida y muy poquito menos cuando se tarda. ¡Cuántos y cuán varios pensamientos debieron de tener mis dos encomendados en

GUZMAN DE ALFARACHE

Creo, si acaso le hallamos vado, que habemos de hacer un gentil negocio, de que nos ha de resultar mucho bien.

Lo que de su hacienda con verdad puedo afirmar, como tan bien lo sabe, por haberlo visto, es que valen las mercaderías que hoy tiene de las puertas adentro de su casa, para dar á solo mohatras, más de veinte mil ducados, y desto me dá las llaves muchas veces, por la confianza grande que de mí tiene; demás, que bien sabe que no tengo yo de cargar las balas acuestas para llevárselas con lo que tienen.

Lo que hay encerrado dentro en dos cofres de hierro, en todo género de moneda, pasan de quince mil, y en el escritorio de la tienda encerró hábrá doce días un hermoso gato parado rodado, tan manso y humilde como yo, no con ojos encendidos, no con rascadoras uñas ni dientes agudos, antes embutido con tres mil escudos de oro, en rubios doblones de peso, de á dos y de á cuatro, sin que intervenga ni solo un sencillo en ellos, los cuales apartó y puso allí para dar á logro á cierto mercader que se los pide por seis meses, y no se los quiere dar por más de cuatro en el cuarto de ganancia, de que le ha de hacer mas la obligación por contado.

Es hombre del más mal nombre que tiene toda la ciudad, y el peor quisto de toda ella.

**AGENCIA FUNEBRE MILITAR**  
 CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

**EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS**  
 EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

**Opogastricina**  
 Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositorios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

**La Unión y el Fénix Español** **Compañía de Seguros reunidos**  
 OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios

GRAN NOVEDAD

**AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907**  
 PARA USO DE PARTICULARES

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.

PRECIO, 1,50 (encuadernada en tela con plancha dorada.)



**SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA**

**LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.**—El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.**—El día 23 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.**—El 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**LÍNEA DE FILIPINAS.**—El día 5 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «C. López y López» directamente para Génova, Port-Said, Suaz, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES.**—El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Sarrástegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**LÍNEA DE CANARIAS.**—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**LÍNEA DE FERNANDO PÓO.**—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

**LÍNEA DE TÁNGER.**—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestreros que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

**Tos ferina** **DESAPARECE**  
 en pocos días.

con la **Lactoferina del Doctor M. Caldeiro**  
 MADRID

Una de las enfermedades más comunes en los niños, por la facilidad con que se propaga, es la tos ferina.

Esta aparece como un simple catarro, haciéndose poco notable en su primer período; en el segundo es cuando reviste carácter grave, por los trastornos que puede ocasionar a los niños y su fácil propagación a los demás, llegando a tomar verdadero carácter epidémico; los síntomas de esta enfermedad son característicos en este período; empieza, como hemos dicho, por una simple tos catarral; después los accesos son más fuertes, llegando a ponerse los niños amarillatos, echar sangre por la boca y náuseas, arrojar los alimentos, sudor frío, etc., etc., quedando después de un acceso en un estado de postración en que pelagra su vida.

Conocida la enfermedad, nada más fácil que su curación (lo saben las madres), pues está probado que no hay otra medicación más científica, con arreglo a la moderna terapéutica, de éxito siempre seguro, que la LACTOFERINA DEL DOCTOR M. CALDEIRO, por lo que es recomendada por toda la clase médica.

Con el uso de la LACTOFERINA desaparecen los accesos de tos que tanto molestan y en tanto peligro pone a los niños; su efecto es tan rápido, que a las primeras dosis los accesos son más cortos, más suaves y en menor número, llegando a desaparecer en pocos días.

De venta en todas las farmacias al precio de 5 pesetas; y en casa del autor, Puerta del Sol, 9, que la remite por correo mandando 5,50

**Ejército y Armada**

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

**Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.**

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viéndolos certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.

770 MATEO ALEMÁN

No hay quien bien lo quiera ni a quien mal no haga; no trata verdad ni tiene amigo, trae la republica revuelta y engañados cuantos con él negocian.

Tengo por cierto, que de cualquier daño que le viniere, sin duda sería en haz y en paz de todo el pueblo, ninguno habría que no holgase dello.

Con esto juntamente me dijo cómo se llamaba, dónde vivía, el escritorio a qué mano estaba, y el gato en qué gabela: hizome tan buena relación que á cierra ojos pusiera las manos encima dello.

Preguntéle si habría dificultad en hacer una impresión de llaves, díjome que muy fácilmente, porque las tenía todas en una cadernilla con las de los almacenes de mercaderías y cofres de hierro, las cuales de ordinario le daba para sacar lo que pedía: empero que como era tan avariento y miserable, lo hacía de modo que no las perdía del ojo.

Holguéme de saber que había facilidad en lo más dificultoso, y díjele: pues lo primero que habemos de poner en tabla para nuestro negocio ha de ser eso, traerme los moldes en cera para que yo los vea y me prevenga de otras, mandándolas luego hacer.

También será necesario estar de acuerdo en lo que se ha de hurtar por lo presente y sea de modo que no asombre siendo en demasía; ni

GUZMAN DE ALFARACHE 775

sería mucha su cordura si nos burlase. Digo porque para la prosecución de nuestro intento y poder salir bien dél, es necesario que de aquellos doblones de á diez que allí tengo le diésemos unos pocos hasta diez que hagán ciento y no son barro. No querría que tirándonos un tajo con ellos y buen compás de pies, fuese tirándose poco á poco. A esto me respondió; si todos quinientos ó quinientos mil pusiésemos en su poder, no faltara un carlin de todos ellos en mil años, por ser costumbre nuestra guardarnos el rostro con fidelidad grandísima, y quede á mi cargo el riesgo para que corra todo por mi cuenta.

774 MATEO ALEMÁN

no con gana de mucho dormir, que aun me desvelaban viejos cuidados, díjele: has de saber, Sayavedra, que habiendo adolecido el asno, hallándose muy enfermo cercano á la muerte, á instancia de sus deudos y hijos, que como tenía tantos y cada cual quisiera quedar mejorado, los legítimos y naturales andaban á las puñadas.

Mas el honrado padre, deseando dejarlos en paz y que cada uno reconociese su parte, acordó de hacer su testamento, repartiendo las mandas en la manera siguiente:

«Mando que mi lengua después de yo fallecido se dé á mis hijos los aduladores y maldicientes; á los airados y coléricos la cola; los ojos á los lascivos, y el seso á los alquimistas y judicarios, hombres de arbitrios y maquinadores. Mi corazón se dé á los avarientos; las orejas á los revoltosos y cizañeros; el hocico á los epítúreos, comedores y bebedores; los huesos á los perezosos; los lomos á los soberbios, y el espinazo á porfiados. Dénse mis pies á los procuradores; á los jueces las manos; y el testuz á los escribanos. Ta carne se dé á pobres, y el pellejo se reparta entre mis hijos naturales.»

No quería que diciéndonos este que robásemos á su amo, nos viniere á robar á nosotros y nos dejase tan desnudos que nos obligase á cubrir con el pellejo de nuestro testador. Y

GUZMAN DE ALFARACHE 771

tan poco que deje de sernos de provecho, y lo que dello ha de haber cada uno de nosotros.

En cuanto al hurto nos resolvimos en que fuesen los tres mil escudos del gato, y en lo demás anduvimos á tanto mas tanto como si fueran ovejas las que se vendían, hasta que dije: de aqueste dinero, si se hubiese de hurtar lisamente, á todo riesgo de horca y cuchillo, natural cosa es, que cual el peligro tal había de ser la ganancia, y cabíamos en un tercio por personas, siendo tres los compañeros. Mas pues habemos de jugar á lo seguro y pasar el vado á pie enjuto, sin que dello por algún modo se me pueda poner culpa ni cargar pena quedando cada uno con su buena reputación de vida y fama, entero el crédito y sana la nuez; bien mereciera cualquier buen arquitecto por parte legítima, por solo delinearle, sin otro algun trabajo; y esa quiero llevar yo, conforme á lo cual me pertenece, liso un tercio, libre y descargado de todo jarrete, y en los otros dos tercios del remanente habemos de entrar á la parte, cada uno igual del otro con la suya, quedando en ella todos tres bien parejos.

En esto se dió y tomó, mas como mi voto eran dos con el de mi oriado, y de lo que se trataba no era partición de legitima de padres, que lamos en ello de acuerdo.

Trájoseme la cera, y en estando las llaves